

LLAMADO

Relevamiento y caracterización de las OSC socias de ANONG y su aporte a las políticas públicas.

ANONG, en el marco del proyecto Fortalecer, Participar, Incidir que desarrolla con el financiamiento de la Unión Europea, convoca a organizaciones, personas o empresas consultoras, para la realización de un estudio que releve y caracterice las organizaciones socias de la plataforma y su aporte a las políticas públicas.

I) Acerca de ANONG

La Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales Orientadas al Desarrollo (ANONG), fundada en el año 1992, es una asociación civil sin fines de lucro que nuclea 50 organizaciones no gubernamentales de todo el país que trabajan en diversas áreas: sociales, económicas, educativas, comunicacionales, etarias (infancia, adolescencia, juventud, adultos mayores), género, ambiente, emprendimientos, violencia, consumo problemático, promoción social, salud, vivienda, voluntariado, discapacidad, entre otras. Estas características le dan a la ANONG un lugar relevante en el diálogo con el Estado uruguayo, en diversos espacios de articulación de la política pública; algunos de ellos definidos por ley o resoluciones normativas, y otros como resultado de procesos de incidencia y negociación para la participación social en asuntos públicos.

Asimismo, cuenta con representación en 16 ámbitos interinstitucionales de incidencia y participación a nivel nacional y 8 de carácter regional e internacional, a los que asisten representantes de la asociación que integran las comisiones y grupos de trabajo. Entre sus objetivos, la asociación busca contribuir al relacionamiento de las organizaciones de la sociedad civil con distintos organismos del Estado a nivel nacional y departamental, especialmente con aquellos responsables de la definición de las políticas sociales, así como representar sus intereses y promover su desarrollo.

ANONG es representante de la sociedad civil organizada en:

- Agencia de Gobierno Digital y la Sociedad de la Información y el Conocimiento en Uruguay – AGESIC
- Comisión Asesora del Instituto Nacional de Inclusión Adolescente. Comisión Asesora Intergubernamental del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.
- Comité Nacional de Coordinación de Uruguay del Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial.
- Comisión Nacional de Educación No Formal – CONENFOR.

- Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y No Comercial de la Niñez y la Adolescencia (CONAPEES).
- Comité para la Erradicación del Trabajo infantil (CETI)
- Comisión Enlace (ANONG - Intendencia de Montevideo).
- Comisión para los Refugiados - CORE, creada por ley 18.071 de 6/12/2006
- Comisión Técnico Asesora de la Protección del Medio Ambiente (COTAMA).
- Consejo Consultivo de Calle, Intendencia de Montevideo.
- Consejo Consultivo Honorario de Cuidados (órgano asesor de la Secretaría Nacional de Cuidados).
- Consejo Nacional Consultivo Honorario de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente.
- Consejo Nacional Consultivo por una vida libre de violencia de género.
- Consejo Nacional de Prevención y Combate a la Trata y Explotación de Personas.
- Grupo de trabajo de residuos especiales
- Mesa de diálogo con el Directorio de INAU.
- Mesa Interinstitucional de educación de personas en conflicto con la ley penal (MIE)
- Sistema de BECAS OEA
- Red de Gobierno Abierto

Asimismo, integró:

- El Consejo Honorario de Instrucciones Generales de la Fiscalía General de la Nación.
- Agencia Uruguay de Cooperación Internacional (AUCI) – participación en la elaboración de la hoja de ruta de cooperación en Uruguay para los próximos años.
- Y la Comisión Nacional de Educación.

A nivel internacional, la ANONG participa en plataformas con similares objetivos:

- AOED – ALC Alianza de OSC para la Eficacia del Desarrollo en América Latina y el Caribe.
- Mesa de Articulación de Asociaciones Nacionales y Redes de ONG de América Latina y el Caribe.
- Foro Consultivo Económico y Social del Mercosur – FCES.
- CIVICUS: Alianza global para el fortalecimiento de la acción ciudadana y la sociedad civil.
- Mecanismos de articulación de organizaciones sociales en Cepal.
- Encuentro Cívico Iberoamericano en el marco de las Cumbres de Jefas y Jefes de Estados y de Gobiernos.
- FORUS - Foro Internacional de las Plataformas Nacionales de ONG.

La ANONG entiende su rol como un articulador entre los intereses y problemas de la sociedad y la construcción de políticas públicas que los atiendan por medio de la colaboración, el debate, la incidencia y control en la acción estatal, lo que resulta clave para la profundización de la

democracia y para el logro efectivo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, donde la defensa de los Derechos Humanos y los grupos más vulnerables de la sociedad sean elementos prioritarios.

II) Proyecto Fortalecer Participar Incidir: La Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales Orientadas al Desarrollo activando la Agenda 2030

en 2019 ANONG firmó un acuerdo de cooperación con la Unión para la implementación de la acción "*Fortalecer Participar Incidir: La Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales orientadas al Desarrollo activando la Agenda 2030*", vigente hasta junio de 2023, y que tiene como objetivo general "Contribuir al desarrollo sostenible en el marco de la agenda 2030 por medio del fortalecimiento de la participación activa y propositiva de la sociedad civil organizada, sus redes y coaliciones para la incidencia en la formulación, ejecución y monitoreo de las políticas públicas con enfoque de derechos humanos".

Este objetivo se aborda por medio de 3 ejes: 1. Fortalecer institucionalmente a la Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales Orientadas al Desarrollo (ANONG) como organización de segundo grado en su gestión, gobernanza, representatividad, posicionamiento y participación para la incidencia política. 2. Mejorar las condiciones del escenario nacional para garantizar la participación de las OSC en el ciclo de la política pública. 3. Aportar a la paridad de género en los ámbitos de participación y decisión de OSC en las Políticas Públicas, en la interna de las organizaciones de segundo grado y en el proceso de desarrollo sostenible.

III) Objetivos del llamado

- Contar con información actualizada de tipo cuantitativo y cualitativo acerca de las acciones que llevan adelante las OSC socias de ANONG y su aporte a la política pública, con énfasis en infancia y adolescencia.
- Relevar los principales aprendizajes de las organizaciones en este campo y los principales desafíos.
- Hacer visible y comunicable el aporte de las OSC socias de ANONG a las políticas públicas y a la infancia y adolescencia.

Aspectos a relevar:

Universo: 50 OSC socias de ANONG.

En lo relativo al dimensionamiento de las organizaciones en el sector, la consultoría deberá dar cuenta al menos, de los siguientes aspectos:

- a. Nombre y tipo de organización.
- b. Temáticas, población/públicos objetivo, incidencia territorial
- c. Número de integrantes (personal rentado, pasante y voluntario).
- d. Tipo de acciones que desarrolla.

- e. Formas de financiamiento y su peso relativo.
- f. Tiempo de existencia e intervención.
- g. Convenios con el estado (inicio - vigentes)
- h. Cantidad y tipo de contrapartes
- i. Tipos de convenios ejecutados y en ejecución.
- j. Población atendida y de impacto por proyecto.
- k. Cobertura territorial.
- l. Tipos de intervenciones.
- m. Acciones de incidencia.
- n. Cómo podría ANONG fortalecer su trabajo.
- o. Otros sugeridos en la propuesta técnica.

Por otra parte, el documento final integrará las lecciones aprendidas de las organizaciones en estas 3 décadas de trabajo así como los principales desafíos identificados con mirada prospectiva.

Producto comunicacional que permita visibilizar y movilizar el trabajo y el aporte de las OSC en el campo de las infancias y adolescencias.

VI) Productos esperados:

1. Propuesta metodológica, plan y calendario de trabajo.
2. Presentación de herramientas de recolección de información.
3. Base de datos actualizada.
4. Informe final de análisis.

VI) REQUISITOS

- Experiencia y conocimiento probado en la temática del presente llamado.
- Contar con medio de facturación.
- No integrar la Comisión Directiva o Comisión Fiscal de la ANONG.

VII) CONDICIONES GENERALES

- Duración: 2 meses a partir de la firma del contrato.
- Una vez seleccionada la consultoría, se deberá presentar la propuesta metodológica y calendario de trabajo completos.
- Reuniones quincenales con equipo de referencia de ANONG.

VIII) MONTO Y FORMA DE PAGO

- El monto máximo de la consultoría es de \$U 126.000 (pesos uruguayos) por todo concepto, impuestos incluidos. Que se abonarán:

- 30% contra entrega de la propuesta metodológica, plan y calendario de trabajo
- 70% a contra entrega del informe final y base actualizada.

IX) POSTULACIÓN

Enviar los siguientes documentos:

- Propuesta preliminar de trabajo de máximo 2 carillas.
- Integrantes y CV del equipo de trabajo con roles definidos para cada uno, y sus antecedentes de trabajo vinculados al tema de la consultoría.
- Carta de motivación fundamentando su interés y por qué considera relevante este trabajo.

Las postulaciones se recibirán vía correo electrónico en la dirección secretaria@anong.org.uy hasta el 15 de setiembre de 2022, con el asunto “Postulación - Relevamiento y caracterización de OSC socias de ANONG”.

Las consultas deberán enviarse al mismo correo con el asunto: “Consultas -Relevamiento y caracterización de OSC socias de ANONG”, hasta el 10 de setiembre de 2022.

Las respuestas a las consultas recibidas y los resultados del llamado serán publicados en el sitio web de ANONG.

X) EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El comité evaluador estará conformado por tres representantes de OSC socias de ANONG y un integrante del equipo de gestión.

El puntaje máximo será de 100 puntos, que ponderarán según el siguiente criterio:

- Carta de motivación (máximo 10 puntos)
- Propuesta preliminar de trabajo (máximo 60 puntos)
- Equipo de trabajo (máximo 30 puntos)

ANONG podrá realizar entrevistas a los equipos postulantes, en caso de considerarlo pertinente.